

Quito, abril 17 de 2007

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA  
CONYGRUP S.A.  
Presente

Señores accionistas:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía, por designación de la Junta General de Accionistas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento, pongo a consideración de ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

La compañía se constituyó con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil con amplio objeto social según consta de la cláusula tercera de su estatuto. La Superintendencia de Compañías aprobó la constitución de CONYGRUP S.A. luego de haber cumplido todas las formalidades de ley.

El capital social de la compañía es de US \$ 800,00, el mismo que se encuentra íntegramente pagado.

Con fecha 14 de julio de 2006, la Superintendencia de Compañías aprueba mediante Resolución No. 06-G-I-J-0004782 el cambio de domicilio a la ciudad de Quito y la reforma del estatuto. Con fecha 08 de marzo de 2007, y una vez cumplidas todas las formalidades de ley, la mencionada Resolución se inscribe en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 691.

He revisado los estados financieros correspondientes al ejercicio 2006. El Estado de Resultados contiene información que demuestra que en el año la compañía ha percibido ingresos por ventas por un monto de US \$ 8.893,00; los costos y gastos ascienden a US \$ 8.779,10; por lo tanto la utilidad del ejercicio asciende a US \$ 113.90. A este valor se suman US \$ 7.605.82 por gastos no deducibles, de conformidad con lo que establece la legislación tributaria. En consecuencia la utilidad gravable suma US \$ 7.719.12. Es aconsejable que la compañía mantenga adecuadamente toda la documentación que soporte los gastos a fin de establecer los resultados reales.

El Estado de Situación informa que los activos de la compañía suman US \$ 937.29 que tiene como contrapartida la cuenta patrimonial Capital Social por US \$ 800 y la utilidad del ejercicio ya referida.

Puedo aseverar que la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias.

En base a la información que he recibido y a la documentación respectiva, recomiendo a los señores accionistas aprobar los estados financieros del año 2006

Muy atentamente,



EDGAR SERRANO GUERRA  
CPA. Reg. Nac. 3414